



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N°

76 1 - 24

02 DIC 2024

Salta,
Expediente N° 12492/24

VISTO: La solicitud de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, presentada por la Lic. Rios Carolina Roxana y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. (1) la Lic. Rios Carolina Roxana, Jefe de Trabajos Prácticos – Regular – de la asignatura: Enfermería Materno Perinatal, presenta formulario de ayuda económica para realizar la Especialización en Docencia Universitaria organizado por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

Que dicha solicitud cuenta con el V°B° de la Directora del Departamento de Enfermería Esp. Rivero Maria Julia, y de la Secretaria Académica Lic. Nélide Condori para el pago correspondiente a la especialización.

Que la Comisión de "Hacienda y Finanzas" emite el Despacho N° 08-24 aconsejando otorgar la ayuda económica solicitada por un monto de PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$13.800,00) destinado al pago del mencionado curso.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 17-24 del 05-11-24, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 17/24 del 05/11/2024)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR el pago a la Lic. Rios Carolina Roxana, Jefe de Trabajos Prácticos – Regular – de la asignatura: Enfermería Materno Perinatal, por la suma de PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$13.800,00) a imputarse en el Fondo de Capacitación Docente, para el pago correspondiente a la Especialización en



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N°

761-24

02 DIC 2024

Salta,
Expediente N° 12492/24

Docencia Universitaria.


ARTÍCULO 2°: COMUNICAR a la docente que los pedidos de ayuda económica por este fondo deberán rendirse dentro de las 72 horas siguientes a la asistencia al evento o en su caso a la realización del pago.

ARTÍCULO 3°: HÁGASE SABER, remítase copia a la interesada, Departamento de Enfermería, Consejo Directivo y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

Inj
ca
mcia


Lic. MELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTIA
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa